

Provincia y localidad	Código	Vacantes
Pontevedra:		
Capital	3601	9
Vigo	3602	20
Total		29
Salamanca:		
Capital	3701	10
Béjar	3702	1
Total		11
Santa Cruz de Tenerife:		
Capital	3801	23
Santa Cruz de Tenerife	3802	6
Total		29
Santander:		
Capital	3901	68
Laredo (1)	3903	5
Torrelavega	3902	2
Total		75
Segovia:		
Capital	4001	9
Total		9
Soria:		
Capital	4201	8
Total		8
Teruel:		
Capital	4401	5
Alcañiz	4402	2
Total		7
Toledo:		
Capital	4501	21
Talavera de la Reina	4502	6
Total		27
Valladolid:		
Capital	4701	17
Medina del Campo	4702	2
Total		19
Zamora:		
Capital	4901	12
Total		12
Zaragoza:		
Capital	5001	57
Calatayud	5002	5
Total		62

(1) Punto cuarto de la Resolución.

Instrucciones para cumplimentar el anexo II

La solicitud se cumplimentará necesariamente a máquina, utilizando exclusivamente mayúsculas.

Cada número o código debe ocupar una sola casilla.

1. Libre o promoción interna: Marcar la casilla que corresponda con una X.

2. Destinos por orden de preferencia: Indicar los correspondientes destinos por riguroso orden de preferencia, cumplimentando exclusivamente el código numérico que figura en la relación de destinos ofertados.

3. Dado que los aspirantes aprobados por el turno de acceso de promoción interna tienen preferencia para elegir destino sobre los aspirantes de turno libre, se recomienda especialmente a los aspirantes de este turno (libre), cumplimenten la totalidad de destinos ofertados a fin de garantizar al máximo que el destino adjudicado a cada aspirante corresponde con sus prioridades.

4. Se encarece el cumplimiento de todos los datos que figuran en el modelo de petición y en especial los referentes a turno, número de expediente y número de documento nacional de identidad.

ANEXO II

Turno Libre Prom. int. Número de expediente DNI

Primer apellido Segundo apellido Nombre

Fecha de nacimiento Año Mes Día Puntuación

DESTINOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA
(Ver instrucciones)

- 1 16 31 46 61 76
- 2 17 32 47 62 77
- 3 18 33 48 63 78
- 4 19 34 49 64 79
- 5 20 35 50 65
- 6 21 36 51 66
- 7 22 37 52 67
- 8 23 38 53 68
- 9 24 39 54 69
- 10 25 40 55 70
- 11 26 41 56 71
- 12 27 42 57 72
- 13 28 43 58 73
- 14 29 44 59 74
- 15 30 45 60 75

En _____ a de _____ de 198

Teléfono de contacto

UNIVERSIDADES

1928 RESOLUCION de 17 de enero de 1989, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se subsanan errores en la de 22 de diciembre de 1988, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidos errores en el texto remitido de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 2, de fecha 3 de enero de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 145, 92/88, donde dice: «Impartir docencia en las asignaturas de "Electrotécnica" ...», debe decir: «Impartir docencia en las asignaturas de "Electrotecnia" ...».

En la página 145, 103/88, donde dice: «Impartir docencia en las asignaturas de Instrumentación Electrónica ...», debe decir: «Impartir docencia en las asignaturas de "Instrumentación Electrónica" ...».

En la página 145, 104/88, donde dice: «Departamento al que está adscrita: Ingeniería Topográfica y Cartográfica», debe decir: «Departamento al que está adscrita: Ingeniería Topográfica y Cartografía».

En la página 145, 108/88, donde dice: «Impartir docencia en la asignatura "Matemática I" ...», debe decir: «Impartir docencia en la asignatura "Matemáticas I" ...».

En la página 146, 114/88, donde dice: «Impartir docencia en la asignatura de "Organización y estructural de ordenadores" ...», debe decir: «Impartir docencia en la asignatura de "Organización estructural de ordenadores" ...».

Madrid, 17 de enero de 1989.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.